

ACUERDO QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETIPAC GRO. MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 82 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

EN LA CIUDAD DE TETIPAC GRO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DEL 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADA EN AV. VICENTE GUERRRO S/N COLONIA CENTRO, LOS FUNCIONARIOS: PRESIDENTA MUNICIPAL C. BARBARA MERCADO ARCE. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL, C. ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y LIC. IVAN GONZALEZ VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL, FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RUMBO AL BARRIO DEL LLANO. EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, MUNICIPIO DE TETIPAC, GRO.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

988.65 M2 TRAZO A BASE DE CINTA TRIANGULACIONES, Y NIVELACIÓN CON MANGUERA DE NIVEL EN TERRENO CON PENDIENTES PRONUNCIADAS, 988.65 M2 AFINE DE VIALIDADES A BASE DE EXCAVACION Y RELLENOS CON ESPESORES MAXIMOS DE 15 CMS, 0.74 M3 EXCAVACIÓN MANUAL EN CEPAS DE 0.00 A 2.50 M DE PROFUNDIDAD, 774.54 M2 PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO DE F C 250 KG CM2 DE 15 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, 3.0 PZA REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 M. DE MEDIDAS INTERIORES Y 0.80 DE PROFUNDIDAD 51.00 ML TUBO DE PVC SANITARIO DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO, 119.51 M2 BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO DE F C 250 KG CM2, 274.02 ML GUARNICIÓN DE 0.10 M DE BASE X 0.30 M DE ALTURA DE CONCRETO F C 250 KG CM2, 60.47 M2 FIRME DE CONCRETO F C 150 KG CM2 HECHO EN OBRA 988.65 .00 M2 LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA PARA ENTREGA

Y CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR UN MONTO DE **\$924,624.69** (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 69/100 M.N) EN UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 03 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2022, PARA EJERCER DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PROVINIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TETIPAC, GRO. CUENTA LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFERENCIA.

ASÍ MISMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TECNICO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS, PARA LO CUAL SE PODRÁN UTILIZAR DE MANERA COMPLEMENTARIA LA MANO DE OBRA LOCAL, ALQUILAR EL EQUIPO, LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS QUE SE REQUIERAN.

SE LEVANTA EL PRESENTE ACUERDO FIRMADO LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS PARA LA DEBIDA CONSTANCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL LA FECHA ANTES MENCIONADA



ATENTAMENTE


C. BARBARA MERCADO ARCE
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GRO.



C. ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS.

C. IVAN GONZALEZ VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL